

BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 96

13 de noviembre de 2008

VIII Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución Núm. 30/2008** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de noviembre de 2008, sobre la Proposición No de Ley 64/2008 RGEP.7748, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que la Asamblea de Madrid traslada al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid la conveniencia de seguir adoptando en la programación de Telemadrid y Onda Madrid todas aquellas medidas divulgativas y participativas, tanto técnicas como de contenidos, que contribuyan a que se visualice y se conozca la realidad de las personas con discapacidad, sus problemas, necesidades y aspiraciones en una sociedad, como la madrileña, que puede y desea colaborar en su plena integración y contribuir a su desarrollo desde un mayor conocimiento y aprendizaje.

10485

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— **PL-3/2008 RGEP.7950**. Proyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Privada “Universidad Tecnología y Empresa”.

10485-10490

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-68/2008 RGEP.7951.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar y aprobar una normativa específica que regule los requisitos mínimos de los centros de la red pública de escuelas infantiles y casas de niños en la Comunidad de Madrid, que establezcan al menos, los aspectos relacionados. Asimismo, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, los fondos provenientes del Plan EDUCA 3, promovido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, se inviertan exclusivamente en la construcción de nuevas escuelas infantiles públicas.

10490-10492

2.5 MOCIONES

— **M-12/2008 RGEP.8109.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 25/2008 RGEP.7725, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento del empleo en el marco del desarrollo local en la Comunidad de Madrid.

10492-10494

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-3841/2008 RGEP.7940.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre razón por la que aún no se ha procedido al nombramiento de los representantes de la Comunidad de Madrid en el Consorcio Urbanístico de Rivas, en el ámbito urbanístico denominado Sector A Mirador Sur en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.

10494

— **PE-3843/2008 RGEP.7942.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre razón por la que aún no se ha procedido a la entrega y apertura del edificio de las antiguas escuelas, en el municipio de Miraflores de la Sierra, una vez que se han concluido las obras de rehabilitación llevadas a cabo por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

10494

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

— **PE-3825/2008 RGEP.7142.** De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, sobre actividades concretas que tiene pensado realizar el Gobierno regional para la adecuada conservación de los restos arqueológicos que se han encontrado en el polígono industrial de Valdemoro (sector I-4 Ermita de Santiago).

10495

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **PROP.L 3/2008 RGEP.6107.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de noviembre de 2008, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley 3/2008 RGEP.6107 y 6127, del Sistema de Seguridad y de los Servicios de la Policía Local de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

10495

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**5.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

— Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea, de fecha 6 de noviembre de 2008, por el que adquiere la plena condición de Diputado de la Asamblea el Ilmo. Sr. D. Salvador Victoria Bolívar, del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución por renuncia del Ilmo. Sr. D. Carlos Clemente Aguado. 10495-10496

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de noviembre de 2008, por el que se designa a los Ilmos. Sres. Diputados miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid. 10496

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de noviembre de 2008, por el que se aprueban las Normas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio del funcionamiento de los diferentes sistemas de gestión de servicios sanitarios públicos previstos en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre Habilitación de Nuevas Formas de Gestión del Sistema Nacional de Salud, así como de las mejores prácticas desarrolladas en España y en otros países de nuestro entorno. 10497-10498

5.5 COMPARECENCIAS**5.5.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO**

— **C-460/2008 RGE.P.7952.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ante el Pleno, sobre criterios de la Comunidad de Madrid sobre el futuro Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación para el periodo 2009-2012. (Por vía art. 208 RAM). 10498

— **C-462/2008 RGE.P.7960.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ante el Pleno, sobre repercusión del Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en la Comunidad de Madrid, así como de las medidas, iniciativas y previsiones que ha tomado o va a tomar la Consejería, desde que fue puesto en su conocimiento el borrador del Real Decreto del Plan de Vivienda 2009-2012. (Por vía art. 208 RAM). 10499

— **C-467/2008 RGE.P.8102.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, sobre medidas que tiene previsto acometer para dinamizar la economía social en nuestra región. (Por vía art. 208 RAM). 10499

5.5.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-452/2008 RGEF.7928.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, sobre situación de Neurología en los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 10499-10500
- **C-453/2008 RGEF.7930.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Cooperación con la Administración Local ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sobre ejecución de los contratos de obras de la plaza de la Constitución, de la Escuela Infantil Municipal y del Centro Cultural Municipal de Bustarviejo. (Por vía art. 210 RAM). 10500
- **C-454/2008 RGEF.7931.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sobre contrato de servicio público, en la modalidad de concierto, denominado Gestión de un centro de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 10500
- **C-455/2008 RGEF.7933.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sobre situación de los menores del Gallinero de la Cañada Real. (Por vía art. 209 RAM). 10500-10501
- **C-456/2008 RGEF.7936.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Gerente del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (IMDER) ante la Comisión de Deportes, sobre motivos que han llevado a dicho Organismo Autónomo a rescindir a una trabajadora su contrato laboral tras el permiso de maternidad alegando que no ha pasado el periodo de prueba. (Por vía art. 221 RAM). 10501
- **C-457/2008 RGEF.7937.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, la Sra. Consejera de Educación, el Sr. Consejero de Sanidad, la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, la Sra. Consejera de Empleo y Mujer y el Sr. Consejero de Deportes ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2009, planes, objetivos e inversiones, acompañados de los Altos Cargos de sus Consejerías, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que correspondan, de los Organismos Autónomos, Entes y Empresas Públicas que dependan de las mismas, así como el Presidente del Consejo Económico y Social y la Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, rogando al mismo tiempo que, en caso de que otros Grupos soliciten las mismas comparecencias, éstas se tramiten acumuladas. (Por vía art. 209 RAM) 10501

- **C-458/2008 RGEF.7938.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, la Sra. Consejera de Educación, el Sr. Consejero de Sanidad, la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, el Sr. Consejero de Deportes y la Sra. Consejera de Empleo y Mujer ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2009, planes, objetivos e inversiones, acompañados de los Altos Cargos de sus Consejerías, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que correspondan, de los Organismos Autónomos, Entes y Empresas Públicas que dependan de las mismas, así como el Presidente del Consejo Económico y Social y el Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, rogando al mismo tiempo que, en caso de que otros Grupos soliciten las mismas comparecencias, éstas se tramiten acumuladas. (Por vía art. 209 RAM) 10502
- **C-459/2008 RGEF.7947.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sobre situación en la que se encuentra el Centro de Día para Discapacitados Físicos Gravemente Afectados Gregorio Sánchez Fernández en el municipio de Villaconejos. (Por vía art. 209 RAM). 10502
- **C-461/2008 RGEF.7959.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Juventud ante la Comisión de Juventud, sobre colaboración de la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos de la Región en materia de juventud. (Por vía art. 210 RAM). 10502-10503
- 5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**
- 5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**
- **PCOP-344/2008 RGEF.7948.** De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno ante los hechos acontecidos en el Centro Gerontológico AMMA Coslada. 10503
- **PCOP-345/2008 RGEF.8016.** Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre los datos interanuales del paro en la Comunidad de Madrid. 10503
- **PCOP-346/2008 RGEF.8097.** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de cuál es la ratio actual de camas hospitalarias por cada mil habitantes. 10503-10504
- **PCOP-347/2008 RGEF.8098.** De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos que alega el Gobierno regional para impulsar la reforma urgente de la Ley de Cajas de Ahorro. 10504

— PCOP-348/2008 RGEP.8099. De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si sigue estando indignada la Sra. Presidenta respecto a las cantidades que se destinan a la asistencia jurídica gratuita a los extranjeros en situación irregular.	10504
— PCOP-349/2008 RGEP.8103. De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera las Universidades Públicas una prioridad en la Comunidad de Madrid.	10504
— PCOP-350/2008 RGEP.8104. De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el Convenio firmado en el día de ayer entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid.	10504-10505
— PCOP-351/2008 RGEP.8105. Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno, se pregunta cómo valora las actuaciones de Avalmadrid destinadas a facilitar el acceso a la financiación de las PYMES, mejorando sus condiciones financieras, durante el período transcurrido de 2008.	10505
— PCOP-352/2008 RGEP.8106. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que en la práctica ha seguido la Consejería de Inmigración y Cooperación para emitir la resolución 216/2008, de 23 de julio.	10505
— PCOP-354/2008 RGEP.8108. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o piensa adoptar para garantizar un mínimo de calidad en la línea 6 de Metro.	10505
— PCOP-355/2008 RGEP.8112. Del Diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo el Gobierno regional para impulsar la actividad económica en estos momentos de crisis.	10505-10506
— PCOP-356/2008 RGEP.8113. Del Diputado Sr. Casado Blanco, del GPP, al Gobierno, sobre objetivos del Acuerdo firmado por la Comunidad de Madrid con el Ministerio del Interior en materia de seguridad.	10506
— PCOP-357/2008 RGEP.8114. De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno, se pregunta en qué consiste la iniciativa del Gobierno regional para poner en marcha un nuevo proyecto para sacar al mercado el stock de vivienda libre a precio concertado.	10506
— PCOP-358/2008 RGEP.8115. Del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del GPP, al Gobierno, se pregunta cómo se financia la asistencia sanitaria que se presta en la Comunidad de Madrid a los pacientes de otras Comunidades Autónomas.	10506
— PCOP-359/2008 RGEP.8116. De la Diputada Sra. Liébana Montijano, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno regional sobre la financiación destinada por el Gobierno de la Nación para el desarrollo de la Ley de Dependencia.	10507

— **PCOP-360/2008 RGEF.8117.** Del Diputado Sr. Jiménez de Parga Maseda, del GPP, al Gobierno, sobre apoyos con que ha contado el Gobierno regional en la elaboración del nuevo Plan de Integración. 10507

5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

— **PCOC-341/2008 RGEF.7932.** De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno regional la escolarización de los niños y las niñas del Gallinero de la Cañada Real. 10507

— **PCOC-342/2008 RGEF.7945.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, se pregunta cómo piensa responder el Canal de Isabel II a las reclamaciones del Ayuntamiento de Cervera de Buitrago para compensar al citado municipio. 10507-10508

— **PCOC-343/2008 RGEF.7955.** De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, se pregunta cómo impulsa la Consejería de Deportes el asociacionismo juvenil. 10508

— **PCOC-344/2008 RGEF.7956.** De la Diputada Sra. Bajo Prieto, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, sobre acciones que desarrolla la Consejería de Empleo y Mujer para comprobar las condiciones de seguridad y salud específicas de las mujeres que trabajan en la Comunidad de Madrid. 10508

— **PCOC-345/2008 RGEF.7957.** Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, sobre posición de la Comunidad de Madrid, respecto a otras Comunidades Autónomas, en materia de creación de empleo en 2008. 10508

— **PCOC-346/2008 RGEF.7958.** Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, sobre posición de la Comunidad de Madrid, respecto a otras Comunidades Autónomas, en materia de estabilidad en el empleo. 10508-10509

5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

— **PI-1890/2008 RGEF.7943.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente completo del contrato de Gestión de Servicio Público por Concesión, del Servicio Madrileño de Salud, denominado Servicio público de atención sanitaria de laboratorio clínico correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste y el Hospital del Tajo, número de expediente GSP-CO-1/2008. 10509

— **PI-1891/2008 RGEF.7944.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia completa del contrato suscrito el pasado mes de julio con la productora que posee los derechos en exclusiva del compositor Nacho Cano para la explotación de la obra musical A, tanto para su producción a nivel nacional como internacional. 10509

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 ACUERDOS DEL PLENO DE LA CÁMARA

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de noviembre de 2008, por el que se aprueba la creación de la Comisión de Estudio del funcionamiento de los diferentes sistemas de gestión de servicios sanitarios públicos previstos en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre Habilitación de Nuevas Formas de Gestión del Sistema Nacional de Salud, así como de las mejores prácticas desarrolladas en España y en otros países de nuestro entorno.

10509-10510

1. TEXTOS APROBADOS**1.3 RESOLUCIONES DE PLENO****— RESOLUCIÓN NÚM. 30/2008 —****DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE
PROPOSICIÓN NO DE LEY 64/2008 RGEP.7748**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2008, previo debate de la Proposición No de Ley 64/2008 RGEP.7748, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid traslada al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid la conveniencia de seguir adoptando en la programación de Telemadrid y Onda Madrid todas aquellas medidas divulgativas y participativas, tanto técnicas como de contenidos, que contribuyan a que se visualice y se conozca la realidad de las personas con discapacidad, sus problemas, necesidades y aspiraciones en una sociedad, como la madrileña, que puede y desea colaborar en su plena integración y contribuir a su desarrollo desde un mayor conocimiento y aprendizaje.”

Sede de la Asamblea, 6 de noviembre de 2008.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**2.1 PROYECTOS DE LEY****— PROYECTO DE LEY 3/2008 RGEP.7950, de
reconocimiento de la Universidad Privada
"Universidad Tecnología y Empresa" —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, de conformidad con el artículo 140 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar y admitir a trámite el Proyecto de Ley 3/2008 RGEP.7950, de reconocimiento de la Universidad Privada "Universidad Tecnología y Empresa", aprobado por el Gobierno el día 23 de octubre de 2008, así como abrir el plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del citado Reglamento, que finalizará el día 25 de noviembre de 2008, a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y el día 1 de diciembre de 2008, a las 20 horas, para la presentación de enmiendas al articulado; y su envío a la Comisión de Educación para ulterior tramitación.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, y para conocimiento de los señores Diputados, se ordena su publicación en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid”.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE
LA UNIVERSIDAD PRIVADA "UNIVERSIDAD
TECNOLOGÍA Y EMPRESA"****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución Española reconoce en su artículo 27 la libertad de enseñanza, así como la

libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.

De conformidad con lo previsto en los artículos 53.1 y 81.1 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, regula los principales aspectos relativos a las condiciones y requisitos para el reconocimiento, funcionamiento y régimen jurídico de las universidades privadas.

Según el artículo 4 de la Ley Orgánica de Universidades, el reconocimiento de universidades privadas se llevará a cabo por una ley de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma en cuyo ámbito territorial hayan de establecerse, o por ley de las Cortes Generales.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Universidades, los requisitos básicos para la creación y reconocimiento de universidades, que se refieren fundamentalmente a los medios y recursos adecuados para que éstas cumplan con las funciones que les son esenciales, deben ser determinados por el Gobierno del Estado.

Por otro lado, la ley establece la posibilidad de que las universidades puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en modalidad presencial y no presencial; en este último caso, de manera exclusiva o parcial.

De acuerdo con estos preceptos, se ha solicitado el reconocimiento de la entidad "Universidad 2000 S.L." como universidad privada con la denominación de "Universidad Tecnología y Empresa".

Para llegar a constituir la Universidad Tecnología y Empresa, al amparo de tales previsiones, sus promotores han tenido en cuenta los requisitos que exige la normativa aplicable, si bien su

materialización se exigirá con carácter previo a la autorización de puesta en funcionamiento. En particular, se ha acreditado en el expediente que no están incursos en ninguna de las prohibiciones que contempla en artículo 5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

En el expediente de reconocimiento de la Universidad Tecnología y Empresa se ha solicitado el informe preceptivo del Consejo de Coordinación Universitaria, así como cuantos otros se han considerado necesarios para su perfección y elaboración del correspondiente anteproyecto de ley.

Una vez elaborado este anteproyecto, se ha sometido asimismo a los informes que establece la normativa aplicable, tales como el informe del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid y del Servicio Jurídico.

En cuanto al contenido de la ley, se limita a reconocer la universidad, así como a regular, de forma general, aspectos tales como la estructura de la universidad, la necesidad de recabar autorización expresa del Gobierno de la Comunidad de Madrid para su puesta en funcionamiento, los requisitos de acceso de los alumnos, el plazo mínimo en que debe mantenerse en funcionamiento o la posibilidad de la Administración autonómica de establecer garantías o realizar inspecciones que aseguren el cumplimiento por la universidad de los requisitos que establece la legislación vigente o los compromisos adquiridos con su reconocimiento.

En su virtud, vista la memoria presentada por la universidad en la que se reflejan los compromisos para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, y el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre Creación y Reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios y demás normativa vigente, y teniendo en cuenta que con carácter previo a la puesta en funcionamiento de la universidad se acreditará la disponibilidad de los medios docentes y materiales que garanticen su adecuado desarrollo, así como la

verificación y acreditación de los correspondientes títulos oficiales, procede la aprobación de la presente ley.

Artículo 1.- Reconocimiento de la universidad.

1.- Se reconoce a la entidad "Universidad 2000 S.L." como universidad privada con la denominación de "Universidad Tecnología y Empresa". Esta universidad, que tiene personalidad jurídica propia y forma de sociedad de responsabilidad limitada, ofrecerá enseñanza universitaria presencial y ejercerá las demás funciones que como institución que realiza el servicio público de la educación superior le corresponden, a través del estudio y la investigación.

2.- La Universidad Tecnología y Empresa se establecerá en la Comunidad de Madrid y se regirá por la normativa básica estatal en materia de universidades y demás normas dictadas en su desarrollo, así como por esta ley y por sus propias normas de organización y funcionamiento.

3.- De conformidad con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Constitución Española y en el artículo 6.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, sus normas de organización y funcionamiento, que deberán ser sometidas al Gobierno de la Comunidad de Madrid para su aprobación, previo examen de su legalidad, garantizarán el principio de libertad académica, manifestada en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Artículo 2.- Estructura.

1.- La Universidad Tecnología y Empresa constará de los centros que se relacionan en el anexo. Dichos centros se encargarán de la gestión administrativa y de la organización de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de grado, con validez en todo el territorio nacional,

correspondientes a las ramas de conocimiento que se indican en el anexo.

2.- Para el reconocimiento de nuevos centros en la Universidad Tecnología y Empresa y la implantación de nuevas enseñanzas conducentes a títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, así como para su homologación, se exigirá el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa básica estatal en materia de universidades y en cuantas otras normas se dicten en su desarrollo.

Artículo 3.- Autorización para la puesta en funcionamiento de la universidad.

1.- El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a solicitud de la Universidad Tecnología y Empresa, mediante decreto y a propuesta de la Consejería competente en materia de universidades, otorgará la autorización para la puesta en funcionamiento de la universidad, previa comprobación de que se han cumplido los compromisos adquiridos por la entidad titular, en especial los relativos a las inversiones en equipamiento e infraestructuras, y los requisitos mínimos legalmente establecidos, entre ellos, que han sido verificados y acreditados los títulos oficiales, que se expedirán de acuerdo con lo previsto en la normativa que resulte de aplicación. En el decreto de puesta en funcionamiento, una vez cumplidos los trámites preceptivos, se autorizará asimismo la implantación de las ocho enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de grado.

2.- En la autorización de impartición de enseñanzas se determinará su oferta, vista la propuesta efectuada por la universidad en la correspondiente memoria, teniendo en cuenta los requisitos básicos que establezca la legislación para garantizar la calidad de la docencia y la investigación y los límites de admisión de alumnos que pueda establecer el Gobierno de la Nación.

Artículo 4.- Requisitos de acceso.

1.- Para el acceso a los centros de la

Universidad Tecnología y Empresa será necesario que los estudiantes cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente para acceder a la enseñanza universitaria.

2.- La universidad regulará libremente el régimen de acceso y permanencia del alumnado en sus centros. No obstante, deberá atribuir una valoración preferente a los resultados académicos entre los distintos méritos que aleguen los solicitantes.

3.- La universidad garantizará que en el derecho de acceso y permanencia no exista regulación o situación práctica de hecho que suponga una discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 5.- Plazo de funcionamiento de la universidad y sus centros.

1.- La Universidad Tecnología y Empresa y cada uno de sus centros deberá mantenerse en funcionamiento, al menos, durante el período de tiempo que permita finalizar sus estudios a los alumnos que, con un aprovechamiento académico normal, los hubieran iniciado en ella.

2.- En ausencia de compromiso específico previsto en las normas de organización y funcionamiento de la universidad o en otras normas aplicables, se considerará que el tiempo mínimo a que hace referencia el apartado anterior es el que resulte de la aplicación de las normas de extinción de los planes de estudio.

Artículo 6.- Garantías.

En el decreto por el que se autorice la puesta en funcionamiento de la universidad, el Gobierno de la Comunidad de Madrid podrá condicionar dicha puesta en funcionamiento a la constitución de las garantías que se consideren necesarias para asegurar

el funcionamiento de la universidad, al menos, durante el tiempo al que se hace referencia en el artículo anterior, así como para hacer frente a los compromisos de la universidad y sus promotores respecto de los integrantes de su comunidad universitaria.

Artículo 7.- Inspección.

1.- A los efectos previstos en el artículo 27.8 de la Constitución Española, la Consejería competente en materia de universidades inspeccionará el cumplimiento, por parte de la Universidad Tecnología y Empresa, de las normas que le sean de aplicación y de las obligaciones que tenga asumidas.

2.- La universidad colaborará con los órganos competentes de dicha Consejería en la tarea de inspección, facilitando la documentación y el acceso a sus instalaciones que, a ese exclusivo efecto, le sean requeridos.

3.- La universidad comunicará a la Consejería, en los plazos y forma que reglamentariamente se determinen, cuantas variaciones puedan producirse en sus normas de organización y funcionamiento, en su situación patrimonial y en su regulación específica de concesión de becas y ayudas a la investigación y al estudio.

4.- Asimismo, la Consejería competente en materia de universidades podrá solicitar a la Universidad Tecnología y Empresa la realización de auditorías, con la periodicidad que se considere conveniente y nunca inferior a un año, con objeto de verificar que se mantienen las condiciones de viabilidad económica que se han tenido en cuenta en este reconocimiento.

5.- Si con posterioridad al inicio de las actividades la Consejería competente en materia de universidades apreciara que la universidad incumple los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico o

los compromisos adquiridos al solicitarse su reconocimiento, o se separa de las funciones institucionales de la universidad, la requerirá para que regule su situación en el plazo que se establezca. Transcurrido éste sin que la universidad atienda el requerimiento, y previa audiencia de la misma, el Gobierno informará de ello a la Asamblea de Madrid a efectos de la posible revocación del reconocimiento de la universidad.

Artículo 8.- Memoria de las actividades.

1.- La Universidad Tecnología y Empresa elaborará anualmente una memoria comprensiva de las actividades docentes e investigadoras que en ella se realicen.

2.- La universidad pondrá dicha memoria a disposición de la Asamblea de Madrid, de la Consejería competente en materia de universidades y del Consejo de Universidades.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA

Titulaciones oficiales

En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, la universidad deberá haber remitido al Consejo de Universidades los planes de estudio conducentes a los títulos oficiales de grado para su verificación y acreditación de acuerdo con el procedimiento y requisitos establecidos por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Los planes de estudio que diseñe la universidad conducirán a la obtención de ocho títulos oficiales de grado en las ramas de conocimiento que se establecen en el anexo.

SEGUNDA

Caducidad del reconocimiento legal

El reconocimiento de la universidad caducará en el caso de que, transcurrido un año desde la entrada en vigor de esta ley, no se hubiera solicitado la autorización para el inicio de las actividades académicas a que se refiere el artículo 3 de la presente ley, o ésta fuera denegada por falta de cumplimiento de los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico, una vez haya llegado a ser firme la denegación. Para la obtención de dicha autorización es necesario, entre otros, que los planes de estudio cuenten con los informes favorables de verificación.

TERCERA

Transmisión o cesión de titularidad

En la realización de actos y negocios jurídicos que impliquen la transmisión o cesión total o parcial, a título oneroso o gratuito, inter vivos o mortis causa, de la titularidad de la universidad que se reconoce en esta ley, se estará a lo establecido en el artículo 5.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

Desarrollo reglamentario

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de universidades para dictar las disposiciones precisas para la aplicación y desarrollo de lo dispuesto en esta ley.

**SEGUNDA
ENTRADA EN VIGOR**

Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

ANEXO

**CENTROS Y ENSEÑANZAS INICIALES DE LA
UNIVERSIDAD "UNIVERSIDAD TECNOLOGÍA Y
EMPRESA"**

Centros:

- Facultad de Ciencias Empresariales y Sociales.
- Facultad de Informática y Telecomunicación.
- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Facultad de Ciencias de la Comunicación.

La universidad deberá diseñar los planes de estudio correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención del título de grado en las siguientes ramas del conocimiento:

- Administración y Dirección de Empresas.
- Ciencias Empresariales.
- Periodismo.
- Fisioterapia.
- Enfermería.
- Ingeniería de Telecomunicación.
- Ingeniería de Informática de Sistemas.
- Ingeniería de Informática de Gestión.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar la Proposición No de Ley que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PNL-68/2008 RGEP.7951

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar y aprobar una normativa específica que regule los requisitos mínimos de los centros de la red pública de escuelas infantiles y casas de niños en la Comunidad de Madrid, que establezcan al menos, los aspectos relacionados. Asimismo, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, los fondos provenientes del Plan EDUCA 3, promovido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, se inviertan exclusivamente en la construcción de nuevas escuelas infantiles públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho de los niños y de las niñas a una educación de calidad está reconocido ampliamente por organismos internacionales y específicamente en la Convención de derechos del niño. Una educación de calidad se define por la consecución de objetivos como el desarrollo integral de la infancia, que permita el aprendizaje a lo largo de toda su vida, en un entorno de respeto, salud, nutrición e higiene,

procurando asimismo su desarrollo físico, cognitivo, social y afectivo. Además la calidad de la educación infantil precisa necesariamente la participación de las familias, la intervención de profesionales cualificados y unas condiciones idóneas de escolarización.

En la Comunidad de Madrid la red pública de escuelas infantiles y casas de niños ha venido prestando un servicio educativo de alta calidad que precisamente, concibe al niño como un sujeto de derechos, especialmente del derecho a una educación de calidad en una escuela inclusiva que no sólo protege los derechos de la infancia, sino que también favorece que el niño tenga un desarrollo integral en un ambiente que le estimule gracias fundamentalmente a los profesionales que le atienden.

Sin embargo, desde la aprobación del Decreto 18/2008, de 6 de marzo, de la Comunidad de Madrid, que regula los requisitos mínimos exigibles a todo aquel centro que imparta el primer ciclo de educación infantil, ha provocado que las escuelas infantiles de la red pública, cuyas ratios y espacios se regulaban hasta marzo de 2008 por el decreto 60/2000, se les apliquen los requisitos que se le venían exigiendo a los centros infantiles privados, requisitos éstos, menos rigurosos y estrictos y más laxos. Unas nuevas condiciones que han provocado, de forma inmediata, la rebaja de la calidad en la atención educativa que se presta a los niños y niñas entre 0 y 3 años en las escuelas infantiles públicas, puesto que se han aumentado sensiblemente las ratios de niños por unidad/educador, se ha reducido la exigencia de los espacios en centros y patios y ha disminuido el número de profesionales por centro.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en la Asamblea de Madrid, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar y aprobar

una normativa específica que regule los requisitos mínimos de los centros de la red pública de escuelas infantiles y casas de niños en la Comunidad de Madrid, que establezca al menos, los siguientes aspectos:

- El número máximo de niños por unidad será de 8 para las unidades de 0 años, de 12 para las aulas de 1 año y de 16 para las unidades con niños de 2 años.
- La superficie mínima por aula será de 30 metros cuadrados, garantizando 2 metros cuadrados útiles por niño.
- Dormitorio independiente al menos en las aulas de bebés.
- Aseos con bañeras y mesas de cambio. En las aulas de 1 año, al menos un WC por aula y en las de 2 años, mínimo dos por cada aula.
- Los patios tendrán una superficie mínima de 75m. Uno será cubierto y otro al aire libre, teniéndose en cuenta siempre el número total de niños que hay en el centro.
- Despachos para: Dirección/ Equipo de Atención Temprana y Familias.
- Sala de Reuniones.
- Biblioteca.
- Por cada dos unidades habrá un profesional de apoyo.
- Los profesionales que atiendan a los niños tendrán que poseer el título de técnico superior especialista en educación infantil o

título de técnico superior en jardín de infancia, o bien el título de maestro con la especialidad de educación infantil.

2.- Asimismo, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, los fondos provenientes del Plan EDUCA3, promovido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, se inviertan exclusivamente en la construcción de nuevas escuelas infantiles públicas.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir la Moción Parlamentaria que a continuación se relaciona y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta el día anterior de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— M-12/2008 RGEF.8109 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 25/2008 RGEF.7725, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento del empleo en el marco del desarrollo local en la Comunidad de Madrid.

ANTECEDENTES

De acuerdo con los datos de paro registrado, correspondientes al mes de octubre, 315.159 madrileños y madrileñas se encuentran desempleados.

- 26.187 más que el mes pasado, lo que supone un crecimiento mensual del 9,06%.

- 89.166 más que el mismo mes del año anterior, lo que supone un incremento interanual del 39,73% (dos puntos más que la media española).

El Gobierno de España, en el marco de sus competencias, está adoptando importantes medidas para hacer frente a la crisis a la que se enfrenta la economía española en general y la economía madrileña en particular. Estas actuaciones deberían ser complementadas por actuaciones a desarrollar por el Gobierno regional.

Una de estas actuaciones debería ser el fomento del empleo en el marco del desarrollo local. En efecto, las medidas macroeconómicas puestas en funcionamiento por el Gobierno de España deben ser complementadas por actuaciones microeconómicas a desarrollar por los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid de forma coordinada que incidiendo sobre los sectores económicos y el territorio permitan luchar eficazmente contra la lacra del paro que afecta gravemente a nuestra región.

En efecto, resulta imprescindible promover actividades económicas y sociales, conectando con el sector privado y con todos los agentes socioeconómicos, con el objetivo principal de crear nuevos empleos y fortalecer la estructura económica de nuestros municipios y comarcas.

En definitiva, se trata de fomentar el desarrollo endógeno que nos permita enfrentarnos a

los desafíos de la competitividad y abordar los problemas que presenta la reestructuración productiva: el aumento del paro y el cambio estructural, utilizando el potencial de desarrollo existente en el territorio.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a la adopción de las siguientes actuaciones:

MOCIÓN

1.- Promover un gran Pacto por el Empleo entre las distintas Administraciones Públicas que operan en la Comunidad de Madrid (Central, Autonómica y Locales) y los agentes económicos y sociales de la región, especialmente las organizaciones sindicales y patronales.

2.- Incrementar y mejorar la gestión de las políticas activas de empleo desarrolladas por la Comunidad de Madrid:

a) Incrementar los recursos asignados al Servicio Regional de Empleo que sirven para financiar las políticas activas de empleo. Este incremento debe estar en consonancia con el crecimiento interanual del paro registrado en nuestra Región.

b) Ampliar la Red de oficinas de empleo, dotándolas de los suficientes recursos humanos y materiales que permitan hacer frente, de una forma eficaz, al incremento del desempleo.

c) Mejorar la gestión del Servicio Regional de Empleo.

d) Proceder a la descentralización de las políticas activas de empleo a favor de los ayuntamientos, garantizando la necesaria coordinación con la Comunidad de Madrid.

e) Apoyar a los autónomos, emprendedores, microempresas y pymes.

f) Apoyar a la Economía Social.

3.- Apoyar a los diferentes sectores económicos:

a) Apoyo a la industria madrileña.

I.- Generando suelo industrial de calidad y a precio competitivo.

II.- Rehabilitando polígonos industriales que se encuentran en deficientes condiciones y resultan por ello poco competitivos.

III.- Apoyando el desarrollo de nuevos parques empresariales, logísticos y parques tecnológicos.

IV.- Frenando el proceso de deslocalización industrial, desarrollando, básicamente, actuaciones de concertación y diálogo.

V.- Incrementando las actuaciones en materia de fomento de energías renovables y los programas de ahorro y eficiencia energética.

VI.- Garantizando la calidad y el suministro eléctrico en nuestra Región.

VII.- Mejorando la accesibilidad de nuestros polígonos industriales.

b) Apoyo al comercio de proximidad, garantizando una oferta comercial amplia y competitiva entre los diferentes formatos.

c) Apoyo al sector turístico y muy especialmente al turismo rural.

d) Apoyo al sector de la construcción:

I.- Impulsando la construcción de vivienda protegida.

II.- Impulsando las actuaciones de rehabilitación.

4.- Facilitar la financiación de nuestras pymes, autónomos y emprendedores.

5.- Desarrollar políticas sociales que además de cubrir necesidades básicas: dependencia, atención a mayores y servicios sociales en general, suponen la generación de un número importante de empleos.

6.- Potenciar el desarrollo económico en el territorio:

a) Elaborando el Plan Regional de Estrategia Territorial.

b) Agilizando la aprobación de los Planes Urbanísticos y su posterior desarrollo, de tal forma que se pueda contar en el tiempo más breve posible con suelo destinado a vivienda protegida y suelo destinado a usos productivos.

c) Elaborando y ejecutando Planes de Desarrollo Económico en las diferentes áreas territoriales de nuestra Región, que partiendo de un análisis riguroso de la realidad y dotados de suficientes instrumentos y recursos financieros, sirvan para promover el desarrollo económico.

d) Promoviendo actuaciones que permitan converger, en el marco de los Planes de Desarrollo económico anteriormente citados, en renta per cápita a los municipios y comarcas más deprimidos de nuestra Región.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PE-3841/2008 RGEP.7940

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre razón por la que aún no se ha procedido al nombramiento de los representantes de la Comunidad de Madrid en el Consorcio Urbanístico de Rivas, en el ámbito urbanístico denominado Sector A Mirador Sur en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.

PE-3843/2008 RGEP.7942

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre razón por la que aún no se ha procedido a la entrega y apertura del edificio de las antiguas escuelas, en el municipio de Miraflores de la Sierra, una vez que se han concluido las obras de rehabilitación llevadas a cabo por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" la siguiente contestación escrita a la correspondiente pregunta parlamentaria.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PE-3825/2008 RGEF.7142 ————

De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, sobre actividades concretas que tiene pensado realizar el Gobierno regional para la adecuada conservación de los restos arqueológicos que se han encontrado en el polígono industrial de Valdemoro (sector I-4 Ermita de Santiago).

RESPUESTA

1.- De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo 2 de las Condiciones de Protección del Patrimonio Arqueológico del Plan General de Valdemoro el sector I-4 La Ermita de Santiago tendrá la consideración de Área de Protección Arqueológica A.

2.- Con el objetivo de conservar el yacimiento de La Ermita y mantener un entorno ambiental adecuado, el Plan parcial actualmente en tramitación deberá asignar las parcelas M-13 y M-15, al sistema de redes públicas (zonas verdes y equipamiento cultural para la futura investigación y musealización del yacimiento).

3.- Por lo que respecta a los yacimientos afectados por el desarrollo del proyecto urbanístico, se determina la realización de excavación

arqueológica en área de los yacimientos prehistóricos La Calderona y Valmor y de los elementos marginales no estructurantes del yacimiento Ermita de Santiago.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

———— RECHAZO DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY 3/2008 RGEF.6107 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2008, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley 3/2008 RGEF.6107 y 6127, del Sistema de Seguridad y de los Servicios de la Policía Local de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sede de la Asamblea, 6 de noviembre de 2008.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE DIPUTADO ————

El Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el pasado día 6 de noviembre de 2008, adquirió la

plena condición de diputado de la Asamblea, previo juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, el Ilmo. Sr. D. Salvador Victoria Bolívar, del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución por renuncia del Ilmo. Sr. D. Carlos Clemente Aguado.

Sede de la Asamblea, 6 de noviembre de 2008.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

— DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES
Y SUPLENTE DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE —

El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, apartados 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, ha aprobado la siguiente propuesta de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara:

TITULARES

Mesa:

Dña. María Elvira Rodríguez Herrer
Dña. Cristina Cifuentes Cuencas
Dña. Rosa María Posada Chapado
D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira

SUPLENTE

D. Luis Peral Guerra
D. Juan Van-Halen Acedo
Dña. Beatriz Elorriaga Pisarik
Dña. María Gador Ongil Cores

TITULARES

Dña. María Paloma Agradados Gautier
Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma
D. Antonio Germán Beteta Barreda
D. José Ignacio Echeverría Echániz
D. Jesús Fermosel Díaz
Dña. Lucía Figar de Lacalle
D. Ignacio González González
Dña. Isabel Gema González González
D. Álvaro González López
D. Francisco José Granados Lerena
D. Juan José Güemes Barrios
Dña. Engracia Hidalgo Tena
D. Alberto López Viejo
Dña. Ana Isabel Mariño Ortega
D. Benjamín Martín Vasco
D. Pedro Muñoz Abrines
D. David Pérez García
D. Alfredo Prada Presa
D. Juan Soler-Espiaba Gallo

SUPLENTE

Dña. María Nadia Álvarez Padilla
D. Colomán Trabado Pérez
Dña. María Pilar Liébana Montijano
D. José María de Federico Corral
Dña. María Carmen Rodríguez Flores
D. Pedro Núñez Morgades
D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra
D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez
Dña. María Nieves Margarita García Nieto
Dña. Regina María Plañiol de Lacalle
D. Enrique Ruiz Escudero
D. José Gabriel Astudillo López
Dña. Pilar Busó Borús
Dña. María Luz Bajo Prieto
D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada
D. Álvaro Moraga Valiente
D. Pablo Casado Blanco
Dña. María Isabel Redondo Alcaide
Dña. Sonsoles Trinidad Aboín Aboín

Sede de la Asamblea, 6 de noviembre de 2008.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**— NORMAS BÁSICAS SOBRE LA
COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE
ESTUDIO —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2008, a la vista de las propuestas de creación de Comisiones de Estudio presentadas por los Grupos Parlamentario Popular y Socialista (RGEP.7864/2008 y RGEP.7905/2008), con el parecer favorable de la Junta de Portavoces,

ACUERDA

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Asamblea, aprobar las siguientes:

**NORMAS BÁSICAS SOBRE LA COMPOSICIÓN,
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA
COMISIÓN DE ESTUDIO**

PRIMERA.- Objetivos de la Comisión.

1.- Realizar un análisis de los distintos sistemas de gestión del Sistema Nacional de Salud y de su coexistencia en todas las Comunidades Autónomas con especial referencia a la Comunidad de Madrid. Conocer las mejores prácticas de gestión sanitaria en los países de nuestro entorno.

SEGUNDA.- Composición.

1.- La Comisión estará formada por nueve Diputados, designados por los Grupos Parlamentarios, a razón de tres por cada uno de ellos, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea y firmado por el correspondiente Portavoz.

2.- Los Grupos Parlamentarios podrán sustituir a los miembros de la Comisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Asamblea.

3.- Cada Grupo Parlamentario hará constar el nombre del Diputado que ejerza las funciones de Portavoz de la Comisión.

4.- La Comisión contará con una Mesa que estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, elegidos entre los miembros de la Comisión.

TERCERA.- Funcionamiento.

1.- La Comisión de Estudio se registrará, en su funcionamiento, por las normas que el Reglamento de la Asamblea tiene para las Comisiones Permanentes.

2.- La Comisión podrá desplazarse a visitar Centros, Servicios, Instituciones o zonas geográficas de interés para el objeto de la Comisión, y podrá recibir a responsables institucionales en la materia, del ámbito local, autonómico, nacional e internacional. Igualmente, podrá convocar a entidades, asociaciones, agentes sociales -sindicatos y organizaciones empresariales- y expertos que tengan especial conocimiento de la situación de la sanidad pública madrileña.

CUARTA.- Registro.

La Comisión dispondrá del Registro General, a través del cual se diligencian los escritos de entrada y salida de la misma.

QUINTA.- Adopción de acuerdos.

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán en aplicación del criterio del voto ponderado de cada Grupo Parlamentario.

SEXTA.- Duración y conclusiones.

1.- La Comisión de Estudio concluirá sus trabajos y elaborará un Dictamen antes del 27 de enero del año 2009 que será debatido por el Pleno antes de finalizar enero, junto con los votos particulares que, en su caso, presenten los Grupos Parlamentarios.

2.- La Comisión de Estudio designará a uno o varios ponentes de entre sus miembros, para redactar el Dictamen de propuestas y conclusiones que habrá de llevarse a Pleno.

Segundo.- Elevar al Pleno de la Asamblea propuesta de creación de la Comisión de Estudio del funcionamiento de los diferentes sistemas de gestión de servicios sanitarios públicos previstos en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre Habilitación de Nuevas Formas de Gestión del Sistema Nacional de Salud, así como de las mejores prácticas desarrolladas en España y en otros países de nuestro entorno.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2008.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.5 COMPARENCIAS**5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-460/2008 RGEF.7952 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ante el Pleno, sobre criterios de la Comunidad de Madrid sobre el futuro Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación para el periodo 2009-2012. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-462/2008 RGEF.7960 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ante el Pleno, sobre repercusión del Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en la Comunidad de Madrid, así como de las medidas, iniciativas y previsiones que ha tomado o va a tomar la Consejería, desde que fue puesto en su conocimiento el borrador del Real Decreto del Plan de Vivienda 2009-2012. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-467/2008 RGEF.8102 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, sobre medidas que tiene previsto acometer para dinamizar la economía social en nuestra región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda

su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.5.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-452/2008 RGEF.7928 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, sobre situación de Neurología en los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, entendiéndose que el procedimiento pertinente no es el

propuesto artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, sino el del artículo 209 del citado Reglamento, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-453/2008 RGEF.7930** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Cooperación con la Administración Local ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sobre ejecución de los contratos de obras de la plaza de la Constitución, de la Escuela Infantil Municipal y del Centro Cultural Municipal de Bustarviejo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-454/2008 RGEF.7931** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sobre contrato de servicio público, en la modalidad de concierto, denominado Gestión de un centro de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-455/2008 RGEF.7933** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sobre situación de los menores del Gallinero de la Cañada Real. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-456/2008 RGEF.7936** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Gerente del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (IMDER) ante la Comisión de Deportes, sobre motivos que han llevado a dicho Organismo Autónomo a rescindir a una trabajadora su contrato laboral tras el permiso de maternidad alegando que no ha pasado el periodo de prueba. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Deportes, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-457/2008 RGEF.7937** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, la Sra.

Consejera de Educación, el Sr. Consejero de Sanidad, la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, la Sra. Consejera de Empleo y Mujer y el Sr. Consejero de Deportes ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2009, planes, objetivos e inversiones, acompañados de los Altos Cargos de sus Consejerías, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que correspondan, de los Organismos Autónomos, Entes y Empresas Públicas que dependan de las mismas, así como el Presidente del Consejo Económico y Social y la Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, rogando al mismo tiempo que, en caso de que otros Grupos soliciten las mismas comparecencias, éstas se tramiten acumuladas. (Por vía art. 209 RAM)

ACUERDO

La Mesa acuerda admitir a trámite, con tramitación acumulada, las Comparecencias C-457/2008 RGEF.7937, del Grupo Parlamentario Socialista y C-458/2008 RGEF.7938, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en razón del contenido de su objeto, y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-458/2008 RGEP.7938 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, la Sra. Consejera de Educación, el Sr. Consejero de Sanidad, la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, el Sr. Consejero de Deportes y la Sra. Consejera de Empleo y Mujer ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2009, planes, objetivos e inversiones, acompañados de los Altos Cargos de sus Consejerías, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que correspondan, de los Organismos Autónomos, Entes y Empresas Públicas que dependan de las mismas, así como el Presidente del Consejo Económico y Social y el Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, rogando al mismo tiempo que, en caso de que otros Grupos soliciten las mismas comparecencias, éstas se tramiten acumuladas. (Por vía art. 209 RAM)

ACUERDO

La Mesa acuerda admitir a trámite, con tramitación acumulada, las Comparecencias C-457/2008 RGEP.7937, del Grupo Parlamentario Socialista y C-458/2008 RGEP.7938, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en razón del contenido de su objeto, y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos

49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-459/2008 RGEP.7947 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sobre situación en la que se encuentra el Centro de Día para Discapacitados Físicos Gravemente Afectados Gregorio Sánchez Fernández en el municipio de Villacanejos. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-461/2008 RGEP.7959 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Juventud ante la Comisión de Juventud, sobre colaboración de la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos de la Región en materia de juventud. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-344/2008 RGEF.7948

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno ante los hechos acontecidos en el Centro Gerontológico AMMA Coslada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-345/2008 RGEF.8016

Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre los datos interanuales del paro en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-346/2008 RGEF.8097

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de cuál es la ratio actual de camas hospitalarias por cada mil habitantes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-347/2008 RGEF.8098 ————

De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos que alega el Gobierno regional para impulsar la reforma urgente de la Ley de Cajas de Ahorro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-348/2008 RGEF.8099 ————

De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si sigue estando indignada la Sra. Presidenta respecto a las cantidades que se destinan a la asistencia jurídica gratuita a los extranjeros en situación irregular.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-349/2008 RGEF.8103 ————

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera las Universidades Públicas una prioridad en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-350/2008 RGEF.8104 ————

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el Convenio firmado en el día de ayer entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-351/2008 RGEP.8105** ————

Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno, se pregunta cómo valora las actuaciones de Avalmadrid destinadas a facilitar el acceso a la financiación de las PYMES, mejorando sus condiciones financieras, durante el período transcurrido de 2008.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-352/2008 RGEP.8106** ————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que en la práctica ha seguido la Consejería de Inmigración y

Cooperación para emitir la resolución 216/2008, de 23 de julio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-354/2008 RGEP.8108** ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o piensa adoptar para garantizar un mínimo de calidad en la línea 6 de Metro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-355/2008 RGEP.8112** ————

Del Diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del

GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo el Gobierno regional para impulsar la actividad económica en estos momentos de crisis.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-356/2008 RGEP.8113

Del Diputado Sr. Casado Blanco, del GPP, al Gobierno, sobre objetivos del Acuerdo firmado por la Comunidad de Madrid con el Ministerio del Interior en materia de seguridad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-357/2008 RGEP.8114

De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno, se pregunta en qué consiste la iniciativa del Gobierno regional para poner en marcha un nuevo proyecto para sacar al mercado el stock de vivienda libre a precio concertado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-358/2008 RGEP.8115

Del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del GPP, al Gobierno, se pregunta cómo se financia la asistencia sanitaria que se presta en la Comunidad de Madrid a los pacientes de otras Comunidades Autónomas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-359/2008 RGEF.8116

De la Diputada Sra. Liébana Montijano, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno regional sobre la financiación destinada por el Gobierno de la Nación para el desarrollo de la Ley de Dependencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-360/2008 RGEF.8117

Del Diputado Sr. Jiménez de Parga Maseda, del GPP, al Gobierno, sobre apoyos con que ha contado el Gobierno regional en la elaboración del nuevo Plan de Integración.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-341/2008 RGEF.7932

De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno regional la escolarización de los niños y las niñas del Gallinero de la Cañada Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-342/2008 RGEF.7945

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, se pregunta cómo piensa responder el Canal de Isabel II a las reclamaciones del Ayuntamiento de Cervera de Buitrago para compensar al citado municipio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-343/2008 RGEF.7955

De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, se pregunta cómo impulsa la Consejería de Deportes el asociacionismo juvenil.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-344/2008 RGEF.7956

De la Diputada Sra. Bajo Prieto, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, sobre acciones que desarrolla la Consejería de Empleo y Mujer para comprobar las condiciones de seguridad y salud específicas de las mujeres que trabajan en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-345/2008 RGEF.7957

Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, sobre posición de la Comunidad de Madrid, respecto a otras Comunidades Autónomas, en materia de creación de empleo en 2008.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-346/2008 RGEF.7958

Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Empleo, sobre posición de la Comunidad de Madrid, respecto a otras Comunidades Autónomas, en materia de estabilidad en el empleo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Peticiones de Información.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-1890/2008 RGEF.7943

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente completo del contrato de Gestión de Servicio Público por Concesión, del Servicio Madrileño de Salud, denominado Servicio público de atención sanitaria de laboratorio clínico correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste y el Hospital del Tajo, número de expediente GSP-CO-1/2008.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda

la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-1891/2008 RGEF.7944

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia completa del contrato suscrito el pasado mes de julio con la productora que posee los derechos en exclusiva del compositor Nacho Cano para la explotación de la obra musical A, tanto para su producción a nivel nacional como internacional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 11 de noviembre de 2008.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA**6.1 ACUERDOS DEL PLENO DE LA CÁMARA****CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en

sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2008, aprobó la creación de la Comisión de Estudio del funcionamiento de los diferentes sistemas de gestión de servicios sanitarios públicos previstos en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre Habilitación de Nuevas Formas de Gestión del Sistema Nacional de Salud, así como de las mejores prácticas desarrolladas en España y en otros países de nuestro entorno.

Sede de la Asamblea, 6 de noviembre de 2008.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)

4.7 Preguntas (P)

4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.3 Calendario de celebración de sesiones
- 5.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
- 5.5 Comparecencias
 - 5.5.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.5.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.6 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.6.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.6.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.7 Peticiones de Información

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
 - 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
 - 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
 - 7.4 Régimen Interior
 - 7.5 Varios
 - 7.6 Corrección de errores
-



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
 Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 € .	CD-ROM semestral:	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2009,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2009.

Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid